

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2025 OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LAS CALLES AGUSTIN PIO BARRIOS Y S/N DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA" ID 476.591.-**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día jueves 30 del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 11:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2025 OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LAS CALLES AGUSTIN PIO BARRIOS Y S/N DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA" ID 476.591.-

**INTRODUCCION.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 041/2025**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2025, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES.**

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El presente llamado se encuentra previsto en el Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", O.F. 001.-
- Publicación en SICP 11/10/2025.-
- Pliego de Bases y Condiciones.-

**ACTO DE APERTURA DE OFERTA**

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 53/2025 OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LAS CALLES AGUSTIN PIO BARRIOS Y S/N DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA" ID 476.591, tuvo lugar el día jueves 23 del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Total Ofertado
I	ANGEL EMILIO GENES DUARTE	4134330-1	Gs. 189.228.984.-

**Abg. Edson Gamarra**  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

**Karina Valdovinos**  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

**Ing. Paola Ferrari Franco**  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Vision: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

**2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

**VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024**

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
1) Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.-</i>	CUMPLE. DDJJ
3) Documentos legales. Oferentes	
3.1. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1867544
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.*	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1867544
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
3.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
<b>3.3. Oferentes en Consorcio.</b>	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificado N° 8454791 del SINARH, de fecha 04 de noviembre de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE.</b>

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22**, los criterios establecidos en el PBC, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

Abg. Edison Camarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Romirca  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**CORRECCIÓN ARITMÉTICA:**

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024 considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la empresa **DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE** siendo el monto total ofertado de Gs **189.230.933**, como puede observarse en la Tabla Comparativa de Precios Adjunta al presente Informe de Evaluación.-

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno para la corrección aritmética a la empresa **DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE**. La empresa nota mediante han emitido el visto bueno correspondiente.

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024**

**De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:** La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas oferentes, ya que las mismas se encuentran en el rango establecido por la DNCP

**MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA**

En razón que existe solo una empresa en competencia

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la única oferta presentada, en este caso corresponde a la empresa: **DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE.**

**ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ... "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

**Firma: DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE**

Fecha: 30 de octubre de 2025.-

- Visto Bueno de corrección aritmética siendo el monto total ofertado de Gs. 189.230.933.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Marina Valdovinos Romirez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franc.  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa.
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN.
- Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- EXPERIENCIA GENERAL. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del monto total de la oferta.**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: **Construcciones y/o reparaciones de empedrados en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones y o reparaciones en general.**
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato) 2022-2023-2024, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
  - **CUATRO (4) JEFES DE OBRAS PARA CADA CALLE**  
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICIÓN) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato, además del personal técnico y administrativo que está encargado de la obra
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El currículum debe estar firmado por cada profesional propuesto en el formulario.-**
- Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo y/o Constancias de buen desempeño de todo el personal propuesto
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matrícula MOPC vigente del personal clave propuesto.
- Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obras de todo el personal clave propuesto (4)
- FORMULARIO LISTA DE EQUIPOS.

4 (cuatro) moto niveladora  
 4 (cuatro) camión regador  
 4 (cuatro) vibro-compactador pata de cabra  
 4 (cuatro) tractor con rastra  
 4 (cuatro) Camión Volquete.  
 4 (cuatro) Retroexcavadora.  
 Herramientas Menores.  
 4 (cuatro) Pala cargadora.  
 4 (cuatro) Compactador rodillo liso.  
 Herramientas manuales.

Abg. Edson Camarra  
 Director de Gabinete  
 Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez  
 Directora General DGAF  
 Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco  
 Comité de Evaluación de Ofertas  
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

4 (cuatro) Regla vibradora.

4 (cuatro) Hormigonera

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Presentar documentos respalda torios de los equipos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta, facturas etc.-
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"
- Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento de las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-
- Declaración Jurada de realizar las calles objeto del proceso de contratación en simultaneo.-

**Respuesta:** La empresa remite el visto bueno correspondiente y la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.**

	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2022-2023-2024., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

**Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente individual	
<b>Coeficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2022-2023-2024</b>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <b>2022-2023-2024</b>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete

Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Paola  
Karina Valdivinos Ramirez  
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franc:  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente individual	
<p>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>20% del monto máximo ofertado</b>. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

### Datos de los análisis realizados:

DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE									
Índices Financieros		2022	2022	2023	Índice	2024	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.051.942.879	4,21	1.142.170.400	4,01	1.149.531.770	3,48	3,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	250.000.000		285.000.000		330.000.000			
Endeudamiento	Pasivo total	250.000.000	0,16	285.000.000	0,17	330.000.000	0,20	0,18	CUMPLE
	Activo total	1.560.142.879		1.648.570.400		1.654.131.770			
Rentabilidad	Utilidad neta	7.959.277	0,01	8.427.521	0,01	50.561.370	0,04	0,02	CUMPLE
	Capital	1.250.013.602		1.271.658.602		1.271.658.602			
Capital Operativo		OFERTA Gs				189.230.933	37.846.187	819.531.770	Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

### • EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Viales por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato) 2022-2023-2024, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

**Abel Edson Gamarra**  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

**Karina Liduvina Ramirez**  
Directora General - DCAF  
Municipalidad de San Lorenzo

**Ing. Paola Ferrari Franc**  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <b>70% del monto máximo de la oferta</b> El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco [5] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [indicar el periodo] en las siguientes actividades clave: <b>Construcciones y/o reparaciones de empedrados en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones y o reparaciones en general.-</b>	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

Abg. Edson Samarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

María Valdovinos Ramírez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrarri Franc:  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:**

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	189.230.933	132.461.653	583.332.564	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [indicar el periodo] en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o reparaciones de empedrados en general. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato de Construcciones y o reparaciones en general.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato de UOC N° 14/2024 "Construcción de Empedrado en la Cñía. Sandiaty - Tramo II" ID 455.169.-</li> <li>Contrato UOC N° 02/2024 "Reparación y Mantenimiento de Camino en el Distrito de Loma Grande" ID 439.376.-</li> <li>Contrato UOC N° 03/2025 "Reparación De Camino con Carga de Ripio en la Compañía de Boquerón" ID 460.178.-</li> </ol>	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

**EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o certificaciones de trabajo y/o Constancias de buen desempeño de todo el personal propuesto	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa del todo el personal propuesto	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente del personal clave propuesto	CUMPLE
Declaración Jurada de permanencia en el sitio de obras de todo el personal clave propuesto (4)	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: CUATRO (4) JEFES DE OBRAS PARA CADA CALLE Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras ya sea Ingeniero Civil matriculado en el MOPC con 5 años de experiencia comprobable con el título universitario (FECHA DE EXPEDICION) en obras de naturaleza y complejidad similares, DDJJ de permanencia en el sitio de obras lo que dure el contrato, además del personal técnico y administrativo que esta encargado de la obra.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

Abg. Edson Gamarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez  
Directora General - DGAF  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrarri Franco  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

**El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-**

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO APLICA
Presentar documentos respaldatorios de los equipos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta, facturas etc.-	NO APLICA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

<u>Requisitos Mínimos</u>	Documentación requerida		DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
	Oferente Individual	Oferente Individual	
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>4 (cuatro) moto niveladora                      4 (cuatro) camión regador                      4 (cuatro) vibro-compactador pata de cabra                      4 (cuatro) tractor con rastra                      4 (cuatro) Camión Volquete.                      4 (cuatro) Retroexcavadora.                      Herramientas Menores.                      4 (cuatro) Pala cargadora.                      4 (cuatro) Compactador rodillo liso.                      Herramientas manuales.                      4 (cuatro) Regla vibradora.                      4 (cuatro) Hormigonera</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras</p>	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

**El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-**

<u>EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:</u>	DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE
Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento de las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE
Declaración Jurada de realizar las cuatros calles objeto del proceso de contratación en simultaneo.-	CUMPLE
Acta de Visita al sitio de Obras	CUMPLE

**El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

*Abg. Edson Samarra*  
 Director de Gabinete  
 Municipalidad de San Lorenzo

*Karina Valdivinos Ramirez*  
 Directora General - DGAF

*Ing. Patricia Román Franco*  
 Comité de Evaluación de Ofertas  
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

### RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado a la empresa: **DG CONSTRUCCIONES de ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE**, conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel De Obra - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.449.196	1.449.196	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Carteles De Señalización Preventiva - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.270.507	1.270.507	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	959,39	3.973	3.811.656	procedencia: Nacional
4	72131701-002	Corte Perfilado - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	251,82	37.096	9.341.514	procedencia: Nacional
5	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones) - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	37,78	45.481	1.718.272	procedencia: Nacional
6	72131701-016	Terraplen - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34,00	44.168	1.501.712	procedencia: Nacional
7	72101703-004	Relleno Para Soporte De Cordones - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,38	42.843	530.396	procedencia: Nacional
8	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	928,44	53.209	49.401.363	procedencia: Nacional
9	72101703-004	Cordon De Hormigon - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	206,32	44.872	9.257.991	procedencia: Nacional
10	72131601-013	Limpieza Final - Calle Agustin Pio Barrios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	959,39	3.610	3.463.397	procedencia: Nacional
11	82101502-004	Cartel De Obra - Calle SN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.449.196	1.449.196	procedencia: Nacional
12	82101502-004	Carteles De Señalización Preventiva - Calle SN	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.270.507	1.270.507	procedencia: Nacional
13	72131601-9974	Replanteo Y Marcacion - Calle SN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.133,02	3.973	4.501.488	procedencia: Nacional
14	72131701-002	Corte Perfilado - Calle SN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	526,67	37.096	19.537.350	procedencia: Nacional
15	72141505-001	Remocion De Suelos (Bolsones) - Calle SN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	79,01	45.481	3.593.453	procedencia: Nacional
16	72131701-016	Terraplen - Calle SN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	71,11	44.168	3.140.786	procedencia: Nacional
17	72101703-	Relleno Para Soporte De Cordones -	unidad de medida:	14,62	42.843	626.364	procedencia:

Ing. Edson Camarra  
Director de Gabinete  
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Fernando González Pinedo  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	004	Calle SN	Metros cúbicos presentación: UNIDAD				Nacional
18	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado Con Colchon De Arena E: 20 Cm - Calle SN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.096,47	53.209	58.342.072	procedencia: Nacional
19	72101703-004	Cordon De Hormigon - Calle SN	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	243,66	44.872	10.933.511	procedencia: Nacional
20	72131601-013	Limpieza Final - Calle SN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.133,02	3.610	4.090.202	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	189.230.933	
					<b>Total General Calculado:</b>	<b>189.230.933</b>	

**Precio Total de Sugerencia de Adjudicación: Gs. 189.230.933 (Son Guaraníes ciento ochenta y nueve millones doscientos treinta mil novecientos treinta y tres). IVA incluido.**

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 17:00 horas del 04/11/2025.-

*[Signature]*  
 Sr. Edson Zamorra  
 Director de Gabinete  
 Municipalidad de San Lorenzo

*[Signature]*  
 Karina Valdovinos Ramírez  
 Directora General - DGAF  
 Municipalidad de San Lorenzo

*[Signature]*  
 Ing. P...  
 Comit...  
 Munic...